

Por Resolución de Presidencia N°2086 de fecha [24 de Mayo](#) de 2022 dictada en los autos: "Expte. N°128802-Adm.-Año 2021-PRESIDENTE S.T.J. S/CONFECCION LISTA DE ABOGADOS EN CONDICIONES DE SER CONJUECES AÑO 2022" se RESUELVE: 1) EXCLUIR al PERITO TRADUCTOR DE IDIOMA PORTUGUES SR. CARLOS BENITEZ del Acta N°436/21-Lista de Auxiliares de la Justicia para el año 2022- en la que se encuentra integrando la nómina de "PERITOS EN GENERAL Y MARTILLEROS TASADORES QUE ACTUARAN DE "OFICIO" EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL" bajo el N° de Orden 42).-